



INFORME DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD 2024



X @InfoCdMex | @Estado_Abierto

f Info CDMX | Estado Abierto



Índice

Presentación	4
Resumen ejecutivo	5
Introducción	7
Metodología	8
Resultados	9
Acciones	13
Recursos y actores	26
Áreas de oportunidad	30
Conclusiones	32
Anexos	34

INFORME DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD, 2024

Equipo de Estado Abierto. 35 páginas

El equipo de Estado Abierto del Info CDMX 2024 está conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Ciudad de México, 2024

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Obra Derivada 2.5 México.



Cita sugerida: Equipo de Estado Abierto. "Informe diagnóstico de accesibilidad, 2024". Ciudad de México: INFO CDMX, 2024.

Presentación

Garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho de acceso a la información es fundamental en democracia. Por eso, es fundamental la implementación de acciones que aumenten la accesibilidad de las personas a las Unidades de Transparencia, como ventanillas de información entre los Sujetos Obligados y las personas.

El presente informe tiene como objetivo presentar las acciones que se han llevado a cabo del 1 de julio de 2022 al 31 de octubre de 2024 para mejorar la accesibilidad. No pretende establecer comparaciones o *rankings* entre Sujetos Obligados, sino ofrecer un panorama de buenas prácticas y áreas de oportunidad, con el objetivo de fomentar el aprendizaje colectivo.

Asimismo, las preguntas de este cuestionario han sido detalladas y mejoradas para proveer un mejor entendimiento de los alcances y limitaciones que tiene la Unidad de Transparencia al llevar a cabo la implementación de estas acciones. Con este informe buscamos el debate, la mejora y sobre todo, lograr la dignidad de las personas en el ejercicio de sus derechos, así como de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

Por último, un rasgo distintivo y novedoso de este informe diagnóstico es que pone a disposición la base de datos con los resultados de los 103 cuestionarios respondidos por los Sujetos Obligados, lo que permitirá a las personas interesadas realizar análisis a profundidad en todas y cada una de las ocho dimensiones que se preguntaron, su correlación entre ellas o con los grupos poblacionales a los que se dirigieron las acciones implementadas, y así aportar a la generación de conocimiento colectivo para la #AperturaSinExcepción.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Resumen ejecutivo

El Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2024, elaborado por el equipo de Estado Abierto, presenta un análisis exhaustivo de las acciones implementadas por 103 Sujetos Obligados (70% del total) de la Ciudad de México en materia de accesibilidad. Este informe, construido a partir de un cuestionario autogestivo, evalúa ocho dimensiones clave¹ que abarcan desde adecuaciones físicas hasta el desarrollo de programas inclusivos. En esta edición, el Índice de Accesibilidad Promedio (IAP), instrumento que propone analizar las acciones realizadas por las Unidades de Transparencia (UT), se situó en 30%, sin cambios con respecto al 30% registrado en el último diagnóstico de la materia, realizado en 2022².

Tabla 1. Índice de Accesibilidad Promedio (IAP) por año (2019 - 2024)

Año	IAP
2019	61.8%
2020	41.2%
2021	33%
2022	30%
2024	30%

Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Es preciso mencionar que el IAP es menor en estas últimas dos ediciones comparado con ediciones anteriores como 2019 (61.8%)³, 2020 (41.2%)⁴ y 2021 (33%)⁵. La tendencia decreciente refleja no solo un aumento en las exigencias del cuestionario, sino también desafíos persistentes en la implementación de acciones integrales en materia de accesibilidad.

Los resultados destacan que, aunque ciertos ámbitos muestran avances notables,

¹ Las dimensiones son las siguientes: 1) adecuaciones físicas; 2) adecuaciones en el mobiliario; 3) mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información; 4) materiales accesibles; 5) accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones; 6) capacitación; 7) protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad; y 8) formatos abiertos.

² Para mayor información, veáse el *Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2022*:

https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2024/Informe_Diagnostico_de_Accesibilidad2022.pdf

³ Para mayor información, veáse el *RESULTADOS DEL PRIMER DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD, RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (6 de noviembre de 2019)*:

https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/2020/2020.11.06_DEAEE_Diagnostico_de_Accesibilidad_2019.pdf?_gl=1*ehcs6a*_ga*MTMzMjQ1NTM5NC4xNzMwOTE0MjU5*_ga_9Z0G3RWLJY*MTczNjc5NjA4OC4yMS4xLjE3MzY3OTY4MjEuMC4wLjA.

⁴ Para mayor información, veáse el *Diagnóstico de Accesibilidad en Unidades de Transparencia CDMX 2020*: https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2020/2021.12.17_SQM-DHJS_Dx-Accesibilidad_2020.pdf

⁵ Para mayor información, veáse el *Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2021*:

https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2021/Informe%20de%20accesibilidad%202021_vf_ok.pdf

otros evidencian un rezago significativo. Las adecuaciones físicas fueron implementadas por 46% de los Sujetos Obligados, priorizando principalmente a personas con discapacidad (37 Sujetos Obligados) y adultos mayores (35 Sujetos Obligados). Por otro lado, sólo el 15% de los Sujetos adquirió mobiliario ergonómico, mientras que las tecnologías accesibles fueron adoptadas por un 25%, destacándose el uso de herramientas como lectores de pantalla (69%), amplificadores de imágenes (77%) y opciones para ajustar el tamaño de letra (85%).

Una innovación en estas últimas dos ediciones (2022 y 2024) fue la evaluación más detallada de los materiales de apoyo, los cuales fueron desarrollados por 24% de los Sujetos Obligados. Estos materiales, como folletos y trípticos, se diseñaron para atender principalmente a personas adultas mayores (22 Sujetos Obligados) y personas con discapacidad (21 Sujetos Obligados). Por otra parte, las acciones específicas relacionadas con traducción en lenguas indígenas (7%) y escritura Braille (6%) permanecen sumamente limitadas.

En términos de capital humano, 82 Sujetos Obligados reportaron contar con personal capacitado para atender a grupos en situación de vulnerabilidad —esto incluye adultos mayores, infancias, y personas con barreras educativas—con énfasis en acciones formativas dirigidas a atender necesidades específicas. Por su parte, 38% de los Sujetos Obligados (40 de 103) desarrollaron programas en materia de Derechos Humanos, igualdad y género, mientras que 21 implementaron protocolos de actuación dirigidos a grupos vulnerables, aunque su aplicación efectiva sigue siendo limitada, ya que solo 13 han sido utilizados.

Con respecto a las colaboraciones interinstitucionales y externas, únicamente 15 Sujetos Obligados reportaron alianzas con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, representando 14.5% del total de Sujetos Obligados. Estas colaboraciones, aunque escasas, reflejan un esfuerzo por maximizar recursos y fortalecer capacidades. Comparado con 2022, se observó que el número de colaboraciones en valores absolutos era el mismo: se reportaron 15 sujetos obligados que tuvieron alguna vinculación con otra institución pública, privada o social⁶.

Este informe no busca únicamente proporcionar un panorama actualizado sobre el estado de la accesibilidad en las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, sino que también subraya la importancia de fortalecer estrategias inclusivas y sostenibles. La comparación con ediciones previas señala avances puntuales, pero también muestra áreas críticas que requieren mayor atención. Algunos ejemplos son la inversión en tecnologías inclusivas, la generación de materiales específicos y la consolidación de alianzas estratégicas para alcanzar un acceso a la información pública más eficiente.

⁶ Para mayor información, veáse el *Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2022*: https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2024/Informe_Diagnostico_de_Accesibilidad2022.pdf

Introducción

La apertura, transparencia y el derecho de acceso a la información permiten generar condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas al contar con información veraz, confiable, accesible y oportuna. No obstante, a pesar de que ha quedado demostrada la eficacia de estos instrumentos, existen diversos obstáculos que limitan su acceso a todas las personas. Algunos de ellos tienen que ver desde los formatos físicos y digitales en los que se presenta la información, mismos que dificultan su consulta para todas las personas, hasta la forma en que se presenta la información a personas con alguna discapacidad.

Por ello, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) en atención a la legislación local en la materia, habilita todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información la cual debe ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna.

Se vuelve fundamental procurar que la información publicada por los entes públicos sea accesible, de manera focalizada a personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, psicosocial, así como personas hablantes en diversas lenguas. Con esto en mente, el presente informe da cuenta de las acciones de accesibilidad que se han llevado a cabo del 1ero de julio de 2022 al 31 de octubre de 2024.

El informe consta de tres secciones: metodología, hallazgos y conclusiones. Mientras la primera y la última son más breves y auto explicativas, la sección de hallazgos contempla ocho dimensiones de análisis en materia de accesibilidad. Si bien el cuestionario se divide en diez secciones, las primeras dos se refieren a detección de necesidades y acciones implementadas, mientras que el resto contiene preguntas de seguimiento.

En este sentido, en la sección de hallazgos pueden consultarse las estadísticas sobre las ocho dimensiones determinadas de forma colectiva entre el Equipo de Estado Abierto⁷ y las personas especialistas de la sociedad civil y de la academia que se consultaron previo a la emisión del cuestionario que sirvió para el levantamiento de la información. Dichas dimensiones son: Adecuaciones físicas, Adecuaciones en el mobiliario, Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información, Materiales accesibles, Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones, Capacitación, Protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad, y Formatos abiertos.

⁷ Equipo de Estado Abierto: es el equipo coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, y se integra por su equipo de asesoría, personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por su equipo de ponencia.

Metodología

El *Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2024* se elaboró a partir de las respuestas proporcionadas por 103 Sujetos Obligados de la Ciudad de México (70% del total) al cuestionario autogestivo diseñado para evaluar las acciones emprendidas en materia de accesibilidad durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de octubre de 2024.

En la segunda edición del presente cuestionario, se retomaron los ajustes incorporados en la edición pasada (2022). Los cambios en el diseño del cuestionario se trabajaron en colaboración con especialistas de la academia y la sociedad civil. Con la finalidad de fortalecer la precisión y utilidad de las preguntas, y de permitir una clasificación detallada de los resultados en ocho dimensiones clave de accesibilidad. Estas dimensiones incluyen:

1. Adecuaciones físicas: Mejoras estructurales en instalaciones para facilitar el acceso, el desplazamiento y la permanencia.
2. Mobiliario ergonómico: Incorporación de muebles adaptados a diversas necesidades físicas.
3. Tecnologías de la información: Implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la accesibilidad.
4. Materiales accesibles: Producción y adaptación de recursos como guías en Braille y audioguías.
5. Apoyo de intérpretes y traducciones: Disponibilidad de personal capacitado para traducción en lenguas indígenas y lengua de señas.
6. Capacitación: Formación del personal en materia de accesibilidad.
7. Protocolos de atención: Creación de lineamientos para atender a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
8. Formatos abiertos: Publicación de información en formatos accesibles y de fácil comprensión.

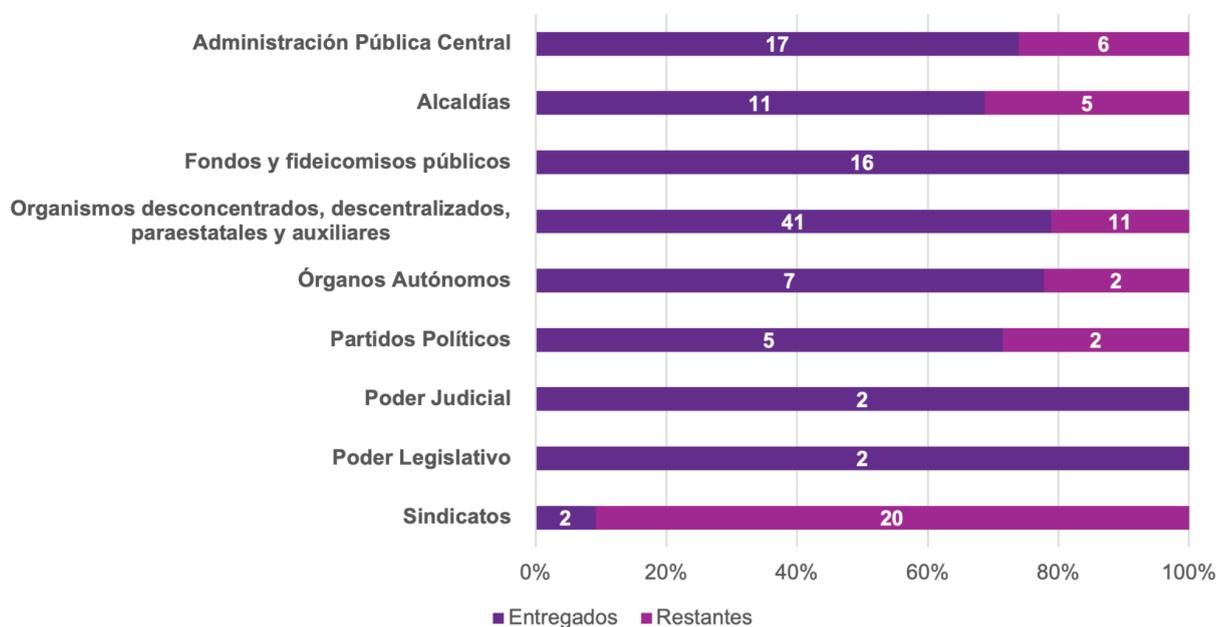
El instrumento posee un total de 35 preguntas abiertas, organizadas en cuatro secciones. Este diseño permite capturar tanto las acciones implementadas como las necesidades aún no cubiertas en las Unidades de Transparencia. El periodo de respuesta abarcó del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2024, la tasa de respuesta fue del 70% del padrón vigente de Sujetos Obligados, excluyendo a personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.

Resultados

Analizar las respuestas de los Sujetos Obligados por tipo de ámbito es importante para identificar patrones de participación, áreas rezagadas y sectores con mejores prácticas en accesibilidad, entre muchas otras cuestiones. Este enfoque permite evaluar capacidades específicas y orientar estrategias de mejora de manera más efectiva.

Durante el periodo de recopilación, se recibieron 103 respuestas de Sujetos Obligados, pertenecientes a diversos ámbitos. Como en ejercicios anteriores, los sindicatos presentaron la tasa más baja de respuesta, mientras que los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares presentaron la más alta. A continuación, se muestra el desglose por ámbito en la *Gráfica 1*, se observa que los Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares registraron el mayor número de respuestas entregadas, con 41 de 52 (79%). En contraste, los Sindicatos mostraron la menor participación relativa, con solo 2 cuestionarios entregados frente a 20 del total (10% de cumplimiento).

Gráfica 1. Respuestas de Sujetos Obligados al Cuestionario de Accesibilidad 2024



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Nota: Los números en cada barra reflejan el número de Sujetos Obligados.

Los Fondos y Fideicomisos Públicos destacan positivamente con un cumplimiento del 100%, ya que todos los Sujetos Obligados en este ámbito (16) respondieron al cuestionario. De manera similar, el Poder Legislativo y el Poder Judicial lograron también una participación completa, con el 100% de las respuestas esperadas entregadas. Por otro lado, los Partidos Políticos alcanzaron 71% de cumplimiento (5

respuestas entregadas de 7) y las Alcaldías lograron 69% (11 respuestas entregadas de 16). La Administración Pública Central, con 17 respuestas entregadas de 23, registró un cumplimiento del 74%.

Al contrastar los resultados de 2022 y 2024 en materia de participación, se observa que los Fondos y Fideicomisos Públicos lograron una mejora destacada, alcanzando el 100% de cumplimiento en 2024 (16 de 16) frente al 75% registrado en 2022 (12 de 16). Por otro lado, los sindicatos, que ya eran el sector con menor participación en 2022 (20%, con 4 de 20 respuestas), experimentaron un retroceso significativo al registrar solo un 10% en 2024 (2 de 20 respuestas). La Administración Pública Central pasó de un 91% en 2022 (21 de 23 respuestas) a un 74% en 2024 (17 de 23). Asimismo, las Alcaldías disminuyeron su participación de un 81% en 2022 (13 de 16) a un 69% en 2024 (11 de 16). En contraste, los Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares mantuvieron una participación alta con un 79% en 2024 (41 de 52), y los Poderes Legislativo y Judicial lograron un cumplimiento completo del 100% en ambos ejercicios, consolidándose como líderes en participación.

Identificación de necesidades

Un aspecto importante del cuestionario fue identificar las necesidades de las Unidades de Transparencia en materia de accesibilidad. Esto permitió no solo medir las acciones emprendidas, sino también visibilizar áreas críticas donde se requieren mayores esfuerzos.

Se elaboró una lista de 13 posibles necesidades:

- I. Dificultades físicas en las instalaciones, como escaleras o espacios estrechos que obstaculizan el acceso, desplazamiento y permanencia.
- II. Ausencia de mobiliario ergonómico, es decir, muebles adaptados a las condiciones físicas de algunas personas.
- III. Falta de un protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- IV. Escasez de materiales accesibles, como folletos en Braille, audioguías, o documentos en lenguaje sencillo para infancias y personas adultas mayores.
- V. Portales institucionales sin software de accesibilidad para personas con discapacidad.
- VI. Ausencia de personal capacitado para traducción o interpretación de lenguas indígenas como náhuatl, mazateco, mixteco u otomí.
- VII. Falta de personal especializado en lengua de señas mexicana.
- VIII. Ausencia de personal capacitado para traducir escritura en Braille.
- IX. Carencia de estenografía proyectada o subtítulos en tiempo real.
- X. Capacitación insuficiente del personal en Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.
- XI. Falta de diagnósticos en igualdad y no discriminación.
- XII. Ausencia de información publicada en formatos abiertos.

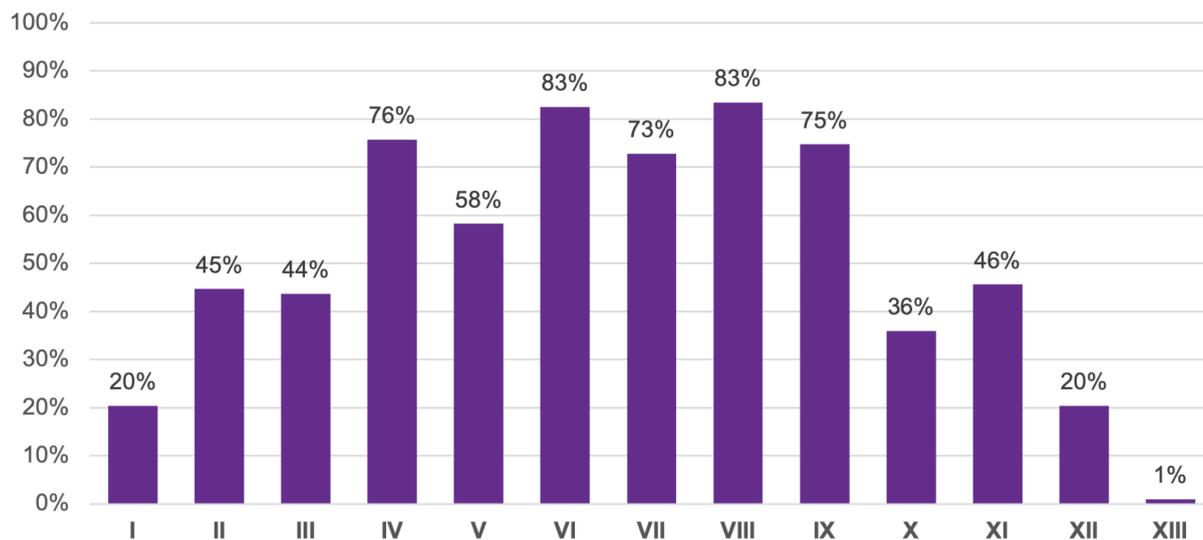
XIII. Engloba otras áreas de oportunidad relacionadas con la accesibilidad.

En la *Gráfica 2* se presenta una visualización de las principales necesidades reportadas por las Unidades de Transparencia en materia de accesibilidad. En la misma se puede ver que, de las 13 categorías analizadas, destacan tres como las necesidades más recurrentes:

- Necesidad VI, referida a la traducción e interpretación de lenguas indígenas: 83% de las Unidades de Transparencia informaron no contar con personal especializado en las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México, como náhuatl, mazateco, mixteco y otomí. Esta ausencia limita la capacidad de los Sujetos Obligados para atender adecuadamente a grupos en situación de vulnerabilidad lingüística.
- Necesidad VIII, referida a la traducción en Braille: 83% de las Unidades de Transparencia reportaron no disponer de personal capacitado para la traducción de documentos al formato Braille, lo que constituye una barrera directa para las personas con discapacidad visual.
- Necesidad IV, referida a la necesidad de materiales accesibles: 76% de las Unidades de Transparencia señalaron la falta de recursos como folletos, formatos y guías en Braille, audioguías o documentos en lenguaje sencillo, diseñados especialmente para infancias, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Necesidad IX, referida a la necesidad de poseer estenografías proyectadas o subtítulos en tiempo real: 75% de las Unidades de Transparencia señalaron la falta de este recurso como una barrera significativa para la inclusión de personas con discapacidad auditiva en eventos, reuniones y capacitaciones organizadas por los Sujetos Obligados.
- Necesidad VII, referida a la necesidad de personal especializado en lengua de señas mexicana: 73% de las Unidades de Transparencia destacaron la ausencia de personal capacitado en lengua de señas mexicana, lo que impide garantizar una comunicación efectiva y accesible para personas con discapacidad auditiva en la atención presencial.

En concreto, se deriva de lo contestado por los Sujetos Obligados que existen barreras críticas en accesibilidad, principalmente la ausencia de recursos humanos y materiales especializados, como intérpretes, traducciones inclusivas y tecnologías adaptadas, que dificultan la atención integral a personas con diversas discapacidades y necesidades lingüísticas.

Gráfica 2. Necesidades de las Unidades de Transparencia sobre accesibilidad



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

El análisis de las respuestas por ámbito resalta patrones importantes. Entre los Sujetos Obligados que reportaron un mayor número de necesidades de accesibilidad, destacan los Fondos y Fideicomisos Públicos: si retomamos los 13 Sujetos Obligados con mayor número de necesidades reportadas, 54% (siete Sujetos Obligados) pertenecen a este ámbito.

Al comparar las necesidades reportadas en 2024 con las de 2022, se evidencia la persistencia de barreras significativas en accesibilidad. La falta de personal capacitado para traducción e interpretación de lenguas indígenas se incrementó del 55% en 2022 al 83% en 2024, indicando un retroceso notable. De igual forma, la ausencia de traducción en Braille se mantuvo alta, pasando de un 86% en 2022 a un 83% en 2024, con una ligera mejora que sigue siendo insuficiente.

La carencia de materiales accesibles, como audioguías y documentos en lenguaje sencillo, se redujo de un 76% en 2022 a un 73% en 2024, mientras que la falta de estenografía proyectada o subtítulos en tiempo real descendió marginalmente de 81% a 75%. En contraste, la ausencia de personal especializado en lengua de señas mexicana, que era del 72% en 2022, aumentó a 73% en 2024. Estas cifras reflejan que, aunque algunos avances menores son visibles, las áreas críticas identificadas en 2022 no han sido abordadas de manera efectiva en 2024, manteniéndose como desafíos prioritarios.

Acciones

El Índice de Accesibilidad Promedio (IAP) es una herramienta que ayuda a analizar las acciones implementadas por las Unidades de Transparencia. Este índice, compuesto por 14 acciones específicas, permite visualizar el nivel de accesibilidad alcanzado en cada criterio. Cada acción se califica con un valor de 1 si fue implementada y 0 si no lo fue, lo que resulta en un indicador porcentual que refleja el promedio de cumplimiento en cada criterio por parte de los Sujetos Obligados.

El IAP no sólo facilita una visión cuantitativa del avance en materia de accesibilidad, sino que también permite identificar áreas de mejora y patrones de implementación. Sirve para medir la adopción de prácticas en materia de accesibilidad que promuevan un acceso equitativo a la información pública.

La lista de las catorce acciones implementadas es la siguiente:

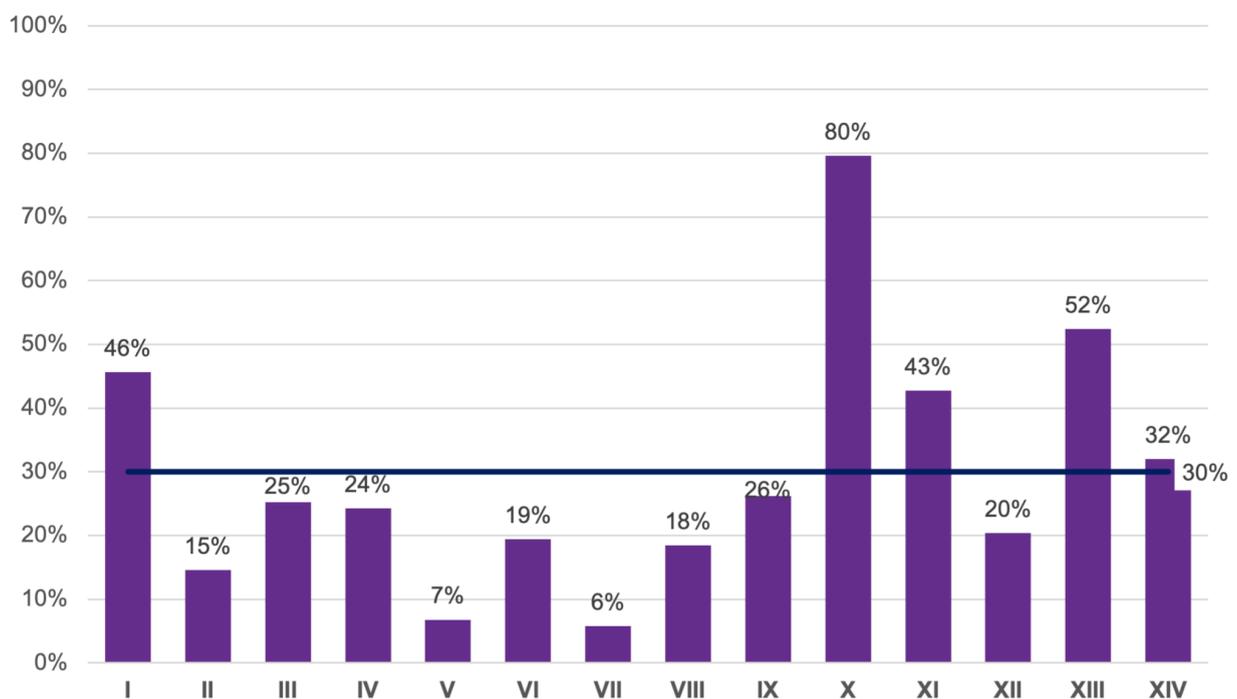
1. Se hizo alguna adecuación en los espacios físicos para procurar el acceso, permanencia y el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.
2. Se adquirió o adecuó el mobiliario para hacerlo ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones físicas.
3. Se hizo uso de tecnologías de la información que mejoraron las condiciones de accesibilidad.
4. Se desarrollaron materiales de apoyo para las personas como folletos, formatos o guías para facilitar el acceso a la información (como audio guías, folletos y formatos traducidos).
5. Se capacitó o contrató personal especializado para la traducción o interpretación de alguna de las lenguas indígenas más habladas en la CDMX.
6. Se capacitó o contrató personal especializado para la traducción/interpretación a lengua de señas mexicana.
7. Se capacitó o contrató personal especializado en escritura Braille.
8. Durante los eventos institucionales o en los materiales audiovisuales se apoyó a las personas con discapacidad con alguna herramienta de traducción.
9. Se capacitó o contrató personal que pueda apoyar a las personas con discapacidad, durante el proceso de presentación y respuesta a las solicitudes de información pública, recursos de revisión, denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
10. En la Unidad de Transparencia se cuenta con personal capacitado y/o sensibilizado para atender a las personas en el ejercicio del derecho de acceso

a la información y la apertura institucional.

11. Se desarrolló e implementó un programa en materia de Derechos Humanos, igualdad, género y no discriminación.
12. Se desarrolló un protocolo de actuación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad.
13. Se desarrolló y publicó archivos y documentos en formatos de datos abiertos.
14. Se desarrolló y publicó documentos con lenguaje incluyente, sencillo y claro.

En términos históricos, el IAP muestra una tendencia a la baja en los últimos años, pasando de 61.8% en 2019 a 30% en 2024, como se observa en la *Gráfica 3*. Aunque los cambios en las preguntas y metodologías entre ediciones hacen que estos ejercicios sean parcialmente incomparables, y además de que la naturaleza de las acciones implementadas no es determinada por temporalidad, esta disminución sugiere que los estándares establecidos para las Unidades de Transparencia se han vuelto más exigentes, se destaca la necesidad de un enfoque continuo para mejorar la accesibilidad.

Gráfica 3. Acciones implementadas por las Unidades de Transparencia



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Nota: La línea azul representa el nivel promedio de IAP en 2024.

Los datos que se reflejan en la *Gráfica 3* muestran una implementación desigual de las 14 acciones evaluadas en materia de accesibilidad. Entre las medidas más adoptadas se destaca que 80% de las Unidades de Transparencia reportaron contar

con personal capacitado y/o sensibilizado para atender a las personas en el ejercicio del derecho de acceso a la información y la apertura institucional. Este resultado evidencia un compromiso generalizado por parte de las Unidades en fortalecer su capacidad para brindar atención adecuada.

Otra acción que sobresale en términos numéricos es la publicación de archivos y documentos en formatos de datos abiertos, implementada por 52% de las Unidades de Transparencia. Este esfuerzo representa un avance hacia la transparencia digital y la accesibilidad, ya que permite a las personas interesadas acceder a la información de manera más sencilla y reutilizable.

Asimismo, las adecuaciones físicas para el acceso y el desplazamiento en condiciones dignas y seguras se reportaron en 46% de las respuestas. En cuanto a la implementación de programas específicos, 43% señaló haber desarrollado e implementado un programa en materia de Derechos Humanos, igualdad, género y no discriminación.

Por el contrario, acciones como la contratación de personal especializado en escritura Braille y lenguas indígenas se implementaron en un porcentaje significativamente menor. Solo 6% reportó contar con personal capacitado en escritura Braille, mientras que únicamente 7% señaló haber contratado o capacitado personal para la traducción o interpretación de lenguas indígenas. Estos resultados evidencian importantes áreas de oportunidad para mejorar la atención a grupos históricamente vulnerados, como las personas con discapacidad visual y las comunidades indígenas.

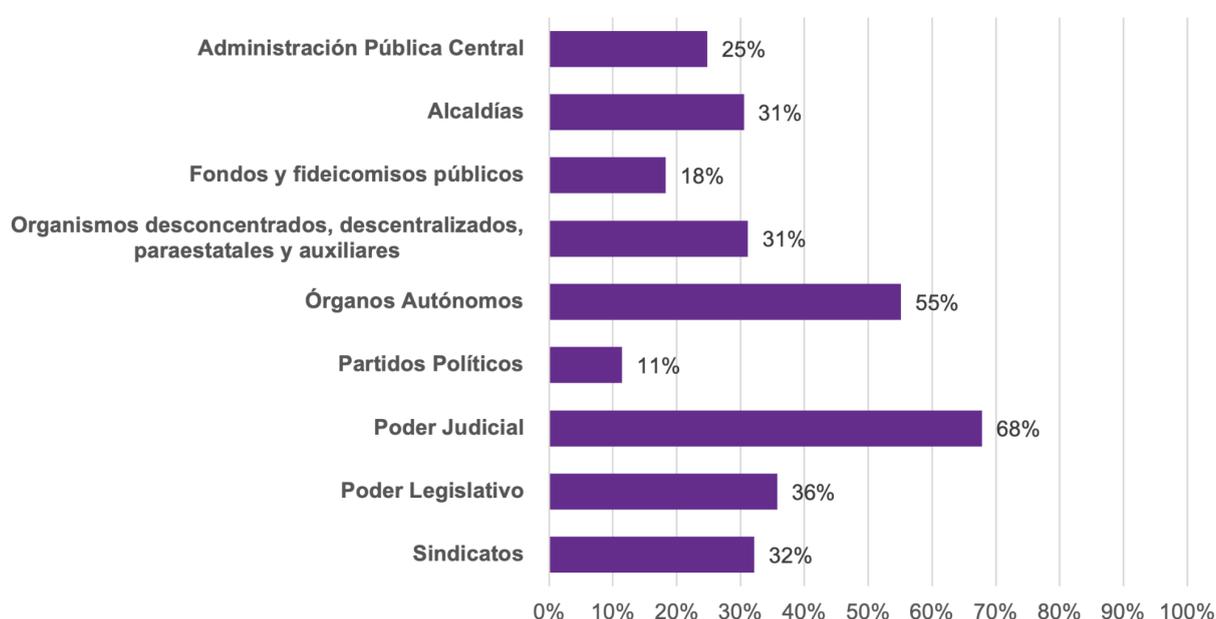
Otras acciones con bajos niveles de implementación incluyen el uso de herramientas de traducción durante eventos institucionales o materiales audiovisuales (18%) y la contratación de personal especializado en lengua de señas mexicana (19%).

Al comparar los resultados de 2022 y 2024, se observa que el Índice se mantuvo estancado en 30%, lo que refleja una falta de progreso en la implementación de acciones clave para mejorar la accesibilidad en las Unidades de Transparencia. A pesar de que algunas acciones mostraron mejoras, como la publicación de documentos en formatos de datos abiertos, que aumentó de 37% en 2022 a 52% en 2024, otras áreas evidencian un retroceso considerable. La capacitación de personal en escritura Braille disminuyó drásticamente de 15% en 2022 a solo 6% en 2024, mientras que la contratación de personal para la interpretación de lenguas indígenas también se redujo de 15% a 7%. Estas cifras subrayan que las acciones destinadas a atender a grupos históricamente vulnerables, como las personas con discapacidad visual y las comunidades indígenas, siguen siendo áreas de oportunidad no resueltas.

Por otro lado, la sensibilización del personal para garantizar una atención adecuada a los usuarios alcanzó un nivel alto en ambos años, aunque mostró una ligera

disminución desde hace unos años, pasando de 89% en 2022 a 80% en 2024. En cuanto a las adecuaciones físicas para garantizar el acceso y desplazamiento en condiciones dignas, hubo un descenso de 28% en 2022 a 46% en 2024, lo que representa una mejora relativa, pero aún insuficiente. Asimismo, la implementación de programas en materia de Derechos Humanos, igualdad, género y no discriminación aumentó ligeramente, de 36% en 2022 a 43% en 2024, indicando esfuerzos en estas áreas. Sin embargo, el estancamiento general del IAP –en ambos períodos– muestra que, a pesar de avances puntuales, no se han logrado cambios estructurales suficientes para consolidar un entorno más accesible e incluyente.

Gráfica 4. Acciones de accesibilidad por ámbito

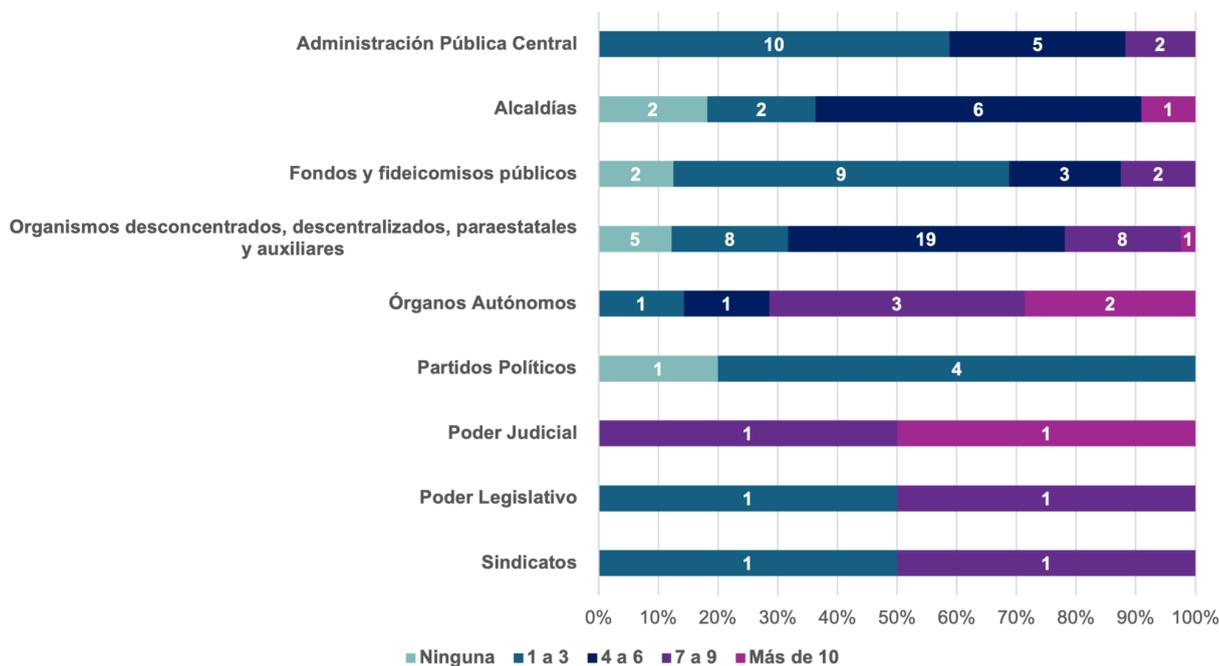


Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

La *Gráfica 4* muestra las acciones de accesibilidad realizadas por los Sujetos Obligados por ámbito, se observan marcadas diferencias en la implementación de acciones de accesibilidad. El Poder Judicial lidera con un IAP de 68%, seguido por los Órganos Autónomos con 55%. En un rango intermedio se encuentra el Poder Legislativo con 36% de acciones, mientras que los Sindicatos, Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, y las Alcaldías comparten el 31%. Los índices más bajos corresponden a la Administración Pública Central (25%), los Fondos y Fideicomisos Públicos (18%) y los Partidos Políticos, que registraron apenas 11% de acciones de accesibilidad.

La *Gráfica 5* complementa este análisis al mostrar la distribución de las acciones implementadas por ámbito, clasificándolas según el número de medidas adoptadas por las Unidades de Transparencia.

Gráfica 5. Acciones de accesibilidad implementadas por ámbito



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.
Nota: Los números en cada barra reflejan el número de Sujetos Obligados.

En los Órganos Autónomos, destaca que un mayor número de unidades implementaron entre 7 y 9 acciones, y algunas lograron más de 10. Estas cifras posicionan a los Órganos Autónomos como uno de los ámbitos más comprometidos con la adopción de medidas inclusivas, lo que coincide con su desempeño positivo en el IAP.

El Poder Judicial, aunque con menor participación total, refleja un patrón similar. Al menos una de sus unidades implementó más de 10 acciones, y otra adoptó entre 7 y 9. Por su parte, el Poder Legislativo y los Sindicatos muestran una implementación más limitada, ya que la mayoría de sus unidades adoptaron sólo entre 1 y 3 acciones.

En los Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, la mayoría implementaron entre 4 y 6 acciones, mientras que un grupo reducido logró superar las 10, lo que refleja un desempeño variado dentro de este ámbito. Las Alcaldías, por otro lado, presentaron una concentración mayor en el rango de 4 a 6 acciones, con solo una unidad alcanzando más de 10.

Los Fondos y Fideicomisos Públicos evidencian un rezago, ya que la mayoría de sus unidades se ubican en los rangos de 1 a 3 y 4 a 6 acciones. La Administración Pública Central mostró un comportamiento similar, con una mayor proporción de unidades adoptan entre 1 y 3 acciones, aunque algunas lograron implementar entre 7 y 9 medidas. Finalmente, los Partidos Políticos reflejan un desempeño notablemente limitado, con la mayoría de sus unidades adoptando entre 1 y 3 acciones y ninguna superando las 6 medidas.

Descripción de las acciones reportadas

Adecuaciones físicas

En relación con las acciones reportadas, 43 Sujetos Obligados (42%) indicaron haber realizado adecuaciones físicas en sus instalaciones⁸. Los Sujetos mencionaron que las medidas estuvieron dirigidas a atender las necesidades de diversas poblaciones, siendo los principales beneficiarios: personas con discapacidad (37 Sujetos Obligados realizaron medidas en beneficio de esta población), personas adultas mayores (33), personas gestantes (24), y población infantil (13). También se reportaron acciones orientadas al público en general (4) y una adecuación específica para la creación de un lactario (1). Cabe destacar que una misma adecuación pudo incluir a más de una población objetivo.

Al comparar las adecuaciones físicas reportadas en 2022 y 2024, se observa una mejora relativa en la proporción de Sujetos Obligados que realizaron estas acciones. En 2022, 30 de los 106 Sujetos Obligados (28%) indicaron haber implementado adecuaciones físicas, mientras que en 2024 esta cifra aumentó a 43 de 103 Sujetos Obligados (42%). En ambos años, las adecuaciones se dirigieron principalmente a personas con discapacidad y adultos mayores, pero con un crecimiento notable en 2024: las adecuaciones para personas con discapacidad pasaron del 25% en 2022 (26 de 106) al 36% en 2024 (37 de 103), y para adultos mayores, de 22% (23 de 106) a 32% (33 de 103). Las acciones para personas gestantes también mejoraron, pasando del 17% (18 de 106) en 2022 al 23% (24 de 103) en 2024, mientras que las dirigidas a población infantil se redujeron ligeramente, del 14% (15 de 106) al 13% (13 de 103).

En cuanto a los objetivos de las adecuaciones realizadas, 26 los Sujetos Obligados reportaron haber efectuado ajustes para garantizar la accesibilidad, 27 enfocan sus acciones en el libre desplazamiento, y 21 trabajaron en mejorar las condiciones para la permanencia en sus instalaciones. Es importante resaltar que estas finalidades no son mutuamente excluyentes, ya que una misma adecuación puede abordar múltiples necesidades, como permitir el acceso, facilitar el desplazamiento y garantizar la permanencia en condiciones dignas y seguras. Este enfoque integral fue reforzado por el diseño de las preguntas del cuestionario, que permitía a las Unidades de Transparencia seleccionar más de una opción en sus respuestas.

Las adecuaciones se llevaron a cabo principalmente en las áreas de acceso y circulación de los inmuebles ocupados por los Sujetos Obligados. Algunos ejemplos concretos de los ajustes realizados incluyen:

- Accesos principales: Se habilitaron rampas para facilitar la entrada y acceso a los pasillos de las instalaciones.
- Módulos de atención: En varios casos, se realizaron ajustes en las entradas

⁸ Respondieron a lo siguiente: *Se hizo alguna adecuación en los espacios físicos para procurar el acceso, permanencia y el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.*

principales y en los módulos de atención para garantizar accesibilidad a los usuarios.

- Espacios específicos: Se creó un lactario en una de las instalaciones, destacando una acción específica en beneficio de personas lactantes trabajadoras o visitantes.

Estas acciones reflejan un esfuerzo por generar acciones que propicien condiciones más dignas y seguras para las personas que interactúan con las Unidades de Transparencia, aunque aún persisten retos en la uniformidad y alcance de estas medidas.

Mobiliario accesible

De los Sujetos Obligados, sólo 15 (15% del total de Sujetos Obligados que respondieron el cuestionario) reportaron haber adquirido mobiliario ergonómico o realizado adecuaciones en el mobiliario existente⁹ para hacerlo más accesible¹⁰.

Al comparar los resultados de 2022 y 2024, se observa una ligera disminución en la proporción de Sujetos Obligados que reportaron la adquisición o adecuación de mobiliario ergonómico, pasando del 16% en 2022 (17 de 106) al 15% en 2024 (15 de 103). En términos absolutos, esto representa dos Sujetos Obligados menos realizando este tipo de acciones en 2024.

De los Sujetos que afirmaron adquirir mobiliario, mencionaron que las mejoras estuvieron dirigidas a beneficiar a diversas poblaciones, los principales grupos atendidos fueron las personas adultas mayores (14), seguidas de personas con discapacidad (10), personas gestantes (8) y la población infantil (3). Es importante mencionar que, al igual que en las adecuaciones físicas, una misma pieza de mobiliario puede atender a múltiples grupos objetivo, es decir, el cuestionario también captura un enfoque multifuncional en las adaptaciones realizadas.

Entre las adecuaciones reportadas por los Sujetos Obligados, destacan las siguientes mejoras específicas:

1. Habilitación de manijas y botones accesibles: 5 Sujetos Obligados adaptaron manijas y botones para facilitar que personas con limitaciones motrices puedan abrir y cerrar puertas con mayor autonomía.
2. Ampliación de espacios en áreas comunes: 7 Sujetos Obligados ampliaron espacios en mobiliarios, como escritorios y asientos, para que las personas con alguna limitación motriz puedan levantarse y sentarse de manera más segura y autónoma.
3. Adaptaciones específicas para personas con discapacidad: 5 Sujetos Obligados realizaron modificaciones en el mobiliario para atender directamente las

⁹ Se les preguntó lo siguiente: *Se adquirió o adecuó el mobiliario para hacerlo ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones físicas.*

¹⁰ En términos de los siguientes elementos: acceso, permanencia y libre desplazamiento.

necesidades de personas con discapacidad, se adaptan elementos como mesas y estaciones de trabajo.

Tomando en cuenta la información anterior, se considera como área de oportunidad aumentar la inversión y los esfuerzos por mejorar las condiciones de accesibilidad dentro de las Unidades de Transparencia en materia de mobiliario y espacios accesibles.

Uso de la tecnología

El uso de tecnologías de la información como herramienta para mejorar la accesibilidad fue reportado por 26 de los 103 Sujetos Obligados que participaron en el cuestionario (25% del total). Al comparar los resultados de 2022 y 2024 sobre el uso de tecnologías de la información para mejorar la accesibilidad, se observa un ligero retroceso en la proporción de Sujetos Obligados que implementaron estas acciones, pasando del 30% en 2022 (32 de 106) al 25% en 2024 (26 de 103). Esto refleja una disminución en el número absoluto de Sujetos Obligados involucrados, a pesar de la creciente necesidad de soluciones digitales inclusivas.

Se reportó que dichas medidas realizadas por los Sujetos buscaban beneficiar a diversos grupos de población, con especial énfasis en personas con discapacidad (20), adultos mayores (18), personas gestantes (12) y las infancias (10).

A pesar de los esfuerzos, la baja proporción de Sujetos Obligados que implementan estas acciones subraya la necesidad de ampliar y priorizar la adopción de tecnologías accesibles, especialmente en contextos donde las barreras digitales conllevan consecuencias significativas para poblaciones vulnerables.

Entre las acciones reportadas, las más adoptadas en el rubro de tecnologías de la información fueron aquellas que facilitan la navegación y el acceso al contenido digital. Estas medidas incluyen:

- Tamaño de letra ajustable (85%), menús o apartados dinámicos (85%), e información de contexto y orientación (85%): Estas herramientas son las más implementadas.
- Amplificadores de imágenes (77%) y contraste de color (69%): Ambas funcionalidades son esenciales para personas con baja visión.
- Lectores de pantalla (69%) y audio (54%): Aunque estas herramientas son fundamentales para personas con discapacidad visual, la proporción relativamente baja indica que aún hay margen para mejorar su adopción.
- Navegación guiada por voz (50%) y navegación por teclado (50%): Estas soluciones benefician no solo a personas con discapacidad motriz sino también a aquellos con habilidades tecnológicas limitadas.
- Lengua de señas mexicana (35%) e información en lenguas indígenas (23%):

Estas funcionalidades son críticas para atender a poblaciones vulnerables lingüísticamente. Sin embargo, su baja adopción muestra un área de oportunidad en priorizar la inclusión cultural y lingüística en los desarrollos digitales.

En cuanto a las acciones específicas, en 2022 las más implementadas fueron menús o apartados dinámicos (66%), tamaño de letra (63%), audio (63%), información de contexto y orientación (59%) y navegación guiada por voz (56%).

En síntesis, sólo una cuarta parte de los Sujetos Obligados que contestaron el instrumento implementaron tecnologías de la información para mejorar la accesibilidad, lo que marca una disminución con respecto a los resultados de la edición anterior (2022). Aunque las medidas adoptadas como tamaño de letra ajustable, amplificadores de imágenes y lectores de pantalla son destacables, aún hay un rezago en la inclusión de herramientas lingüísticas, como información en lenguas indígenas y lengua de señas mexicana.

Gráfica 6. Facilidades tecnológicas de accesibilidad en los Sitios Web de los Sujetos Obligados



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Materiales de apoyo

Además de las tecnologías implementadas, 25 Sujetos Obligados (24% del total) reportaron haber desarrollado materiales de apoyo diseñados para facilitar el acceso a la información, particularmente en temas de transparencia, acceso a la información y apertura institucional. Estos materiales están dirigidos a grupos vulnerables como:

- Personas con discapacidad (19 Sujetos Obligados) y personas adultas mayores (17 Sujetos Obligados): Las acciones enfocadas en este grupo reflejan un reconocimiento de las barreras específicas que enfrentan para acceder a la información.
- Personas gestantes (10 Sujetos Obligados) y infancias (12 Sujetos Obligados): Aunque en menor medida, estos grupos también se beneficiaron de los esfuerzos realizados en Accesibilidad.

Entre los materiales desarrollados, los formatos más comunes fueron:

- Folletos (18 Sujetos Obligados) y trípticos (17): Estas herramientas tradicionales son las más utilizadas.
- Carteles (12): Principalmente diseñados para espacios públicos, buscan aumentar la visibilidad de la información.
- Audioguías o audiolibros (2): Aunque representan una proporción menor, son esenciales para personas con discapacidad visual; existe un área de oportunidad importante la de aumentar su disponibilidad.

Al comparar los resultados de 2022 y 2024 respecto al desarrollo de materiales de apoyo para facilitar el acceso a la información, se observa un leve incremento en la proporción de Sujetos Obligados que implementaron estas acciones, pasando del 20% en 2022 (21 de 106) al 24% en 2024 (25 de 103). En ambos años, los materiales estuvieron dirigidos principalmente a personas con discapacidad y adultos mayores, pero con cifras ligeramente mayores en 2024: 19 Sujetos Obligados desarrollaron materiales para personas con discapacidad y 17 para adultos mayores, en comparación con los datos generales mencionados en 2022.

En cuanto a los tipos de materiales, folletos y trípticos fueron los formatos más utilizados en ambos periodos.

Un aspecto diferenciador en 2024 es la introducción de materiales como audioguías y audiolibros, reportados por 2 Sujetos Obligados (8%).

Traducción o interpretación de lenguas indígenas

Sólo 7 Sujetos Obligados (7% del total) reportaron haber capacitado o contratado personal especializado para la traducción o interpretación de lenguas indígenas habladas en la Ciudad de México. Este porcentaje destaca una importante área de oportunidad para fortalecer la inclusión lingüística en las acciones de accesibilidad.

Al comparar los resultados de 2022 y 2024 sobre la capacitación o contratación de personal especializado para la traducción o interpretación de lenguas indígenas en la Ciudad de México, se observa que el porcentaje de Sujetos Obligados que realizaron estas acciones se mantuvo sin cambios, con un 7% en ambos años (7 de 106 en 2022 y 7 de 103 en 2024).

Entre las lenguas indígenas identificadas, se encuentran las siguientes:

- Náhuatl: Mencionada por 6 Sujetos Obligados, siendo la lengua indígena con mayor presencia en las respuestas.
- Mixteco: Identificada por 2 Sujetos Obligados.
- Otomí, Mazahua y Mazateco: Cada una mencionada por un Sujeto Obligado.

Acciones relacionadas con lengua de señas Mexicana y escritura Braille

Únicamente 20 Sujetos Obligados (19% del total) reportaron haber capacitado o contratado personal especializado en la lengua de señas mexicana. Por su parte, únicamente 6 Sujetos Obligados (6%) señalaron haber capacitado o contratado personal en escritura Braille.

En comparación con 2022, las acciones relacionadas con lengua de señas mexicana mostraron un ligero incremento, pasando del 18% (19 de 106) al 19% (20 de 103) en 2024, mientras que las de escritura Braille apenas aumentaron de un 5% (5 de 106) a un 6% (6 de 103). Estos resultados reflejan avances mínimos y resaltan la necesidad de reforzar la inclusión tanto para personas con discapacidad auditiva como visual.

Herramientas de traducción en eventos y materiales audiovisuales

Únicamente 19 Sujetos Obligados (18% del total) indicaron haber implementado herramientas de traducción para apoyar a personas con discapacidad durante eventos institucionales o en materiales audiovisuales. Entre las herramientas introducidas, destacan:

- Traducción simultánea a lengua de señas mexicana: Fue mencionada por 14 Sujetos Obligados (14% del total) como la principal herramienta utilizada para facilitar la comunicación con personas sordas o con discapacidad auditiva.
- Estenografía proyectada (subtítulos en tiempo real): Reportada por 3 Sujetos Obligados (3% del total), esta herramienta ofrece una alternativa valiosa para personas con discapacidad auditiva que no utilizan lengua de señas, aunque su adopción es limitada.
- Explicación en lenguaje ciudadano: Únicamente un Sujeto Obligado destacó la implementación de adaptaciones en el lenguaje para hacerlo comprensible y adecuado a las necesidades individuales de las personas que requieren información específica. El lenguaje sencillo es fundamental para que las personas accedan a información comprensible, lo cual refleja un área de oportunidad importante para los años siguientes.

La lengua de señas mexicana lidera como la acción más implementada, mientras que la escritura Braille y la estenografía proyectada están significativamente rezagadas. Esto pone de manifiesto una concentración de esfuerzos en un solo tipo de discapacidad, dejando otros ámbitos menos atendidos.

Aunque la traducción simultánea a lengua de señas mexicana es un paso en la dirección correcta, es esencial ampliar su alcance, especialmente en combinación con otras herramientas para atender a la diversidad de necesidades dentro de las comunidades con discapacidad. Por último, las estrategias como la explicación en lenguaje ciudadano resaltan una buena práctica que puede replicarse en otros contextos, enfatizando la importancia de adaptar la comunicación a las necesidades específicas de las personas usuarias.

Personal capacitado para atender a personas con discapacidad

Un total de 27 Sujetos Obligados (26% del total) reportaron haber capacitado o contratado personal especializado para apoyar a personas con discapacidad en procesos relacionados con la presentación y respuesta a solicitudes de información pública, recursos de revisión o denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia. El mismo número de Sujetos Obligados reportó haber capacitado o contratado personal especializado en 2022. Las acciones de capacitación únicamente en una cuarta parte de los Sujetos Obligados reflejan un área de oportunidad importante para incluir a las personas con discapacidad en los procesos y obligaciones de transparencia

Atención especializada en las Unidades de Transparencia

Un total de 82 Sujetos Obligados (80% del total) indicaron que sus Unidades de Transparencia cuentan con personal capacitado y/o sensibilizado para atender a las personas en el ejercicio de su derecho de acceso a la información y la apertura institucional.

En comparación con 2022, en 2024 se observó una disminución en la proporción de Sujetos Obligados que cuentan con personal capacitado y/o sensibilizado en sus Unidades de Transparencia, pasando del 89% (94 de 106) al 80% (82 de 103).

Estos esfuerzos se dirigen a diversos grupos prioritarios mencionados, donde las personas adultas mayores lideran con 66 Sujetos Obligados que mencionaron a este grupo como objetivo, lo que refleja un enfoque especial hacia este sector que enfrenta barreras frecuentes para acceder a la información. Les siguen las personas con discapacidad y aquellas que no saben leer ni escribir, con 56 respuestas cada uno.

Asimismo, las infancias fueron considerados en menor medida, con 37 respuestas, mientras que las personas hablantes de lenguas indígenas recibieron 15 menciones. En menor medida, el público en general fue mencionado en tres ocasiones, mientras que grupos específicos como tutores de animales de compañía, víctimas, personas LGTTTIQ y defensores de Derechos Humanos y periodistas recibieron una sola mención cada uno.

Programas en Derechos Humanos, Igualdad, Género y No Discriminación

De los 103 Sujetos Obligados que respondieron el cuestionario, 44 señalaron haber

desarrollado e implementado programas relacionados con Derechos Humanos, igualdad, género y no discriminación, lo que representa 43% del total. Estos programas abarcan diversas áreas prioritarias, siendo los Derechos Humanos el tema más abordado, con 38 Sujetos Obligados trabajando en este aspecto. Le siguen iniciativas enfocadas en igualdad y no discriminación, con 37 menciones, y género, diversidad e inclusión, con 33.

Asimismo, 11 Sujetos Obligados reportaron acciones relacionadas con metodologías y mejores prácticas para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), representando 10% del total. Similarmente, 10 Sujetos Obligados destacaron programas dedicados a la atención de personas con discapacidad (10% del total). Un Sujeto Obligado mencionó acciones dirigidas a personas lactantes y otro reportó haber implementado capacitación sobre violencia de género, lo que refleja esfuerzos puntuales en áreas específicas.

Entre 2022 y 2024, la proporción de Sujetos Obligados que implementaron programas en Derechos Humanos, igualdad, género y no discriminación aumentó de 35% (37 de 106) a 43% (44 de 103). En ambos años, los Derechos Humanos lideraron como tema prioritario, con 38 menciones en 2024 frente al 84% (31 de 37) en 2022. Sin embargo, los programas dirigidos a personas con discapacidad disminuyeron significativamente, de 54% en 2022 (20 de 37) a solo 10 Sujetos Obligados en 2024 (10%). Aunque se reportan avances generales, persisten áreas de oportunidad en atención a grupos vulnerables y acceso a la información.

Protocolos de actuación para grupos vulnerables

En cuanto a protocolos de actuación, 21 Sujetos Obligados (20% del total) señalaron haber desarrollado herramientas para atender a grupos en situación de vulnerabilidad. El porcentaje aumentó en la presente edición mientras que, en 2002 sólo 16 Sujetos (15% del total) dijeron haber implementado esta acción.

Estos protocolos se enfocaron principalmente en personas con discapacidad y personas adultas mayores, mencionados en la mayoría de los casos. También se incluyeron poblaciones como infancias, personas gestantes, y en menor medida, grupos específicos como defensores de Derechos Humanos, periodistas y mujeres en general. A pesar de su importancia, únicamente 9 de los protocolos reportados están publicados, y 13 han sido utilizados al menos una vez, lo cual subraya la necesidad de promover su implementación y difusión activa.

Archivos y documentos en formatos de datos abiertos

Más de la mitad de los Sujetos Obligados (53) indicaron haber desarrollado y publicado archivos en formatos de datos abiertos, la cifra disminuyó con respecto a la edición anterior: en 2022, 60 Sujetos Obligados realizaron las acciones antes mencionadas.

En términos de características técnicas, los archivos en formatos de datos abiertos

destacan por ser gratuitos (53 Sujetos Obligados), accesibles (50), de libre uso (50), estar en formatos abiertos (48) e integrar información detallada con metadatos necesarios (45).

Documentos con lenguaje incluyente, sencillo y claro

Al comparar los resultados de 2022 y 2024 sobre documentos con lenguaje incluyente, sencillo y claro, se observa una disminución en la proporción de Sujetos Obligados que desarrollaron este tipo de materiales. En 2022, el 38% (40 de 106) reportó haber desarrollado y publicado estos documentos, mientras que en 2024 esta cifra bajó al 32% (33 de 103). Además, en 2022 los documentos se dirigieron principalmente a personas adultas mayores (68%, 27 de 40), población infantil (55%, 22 de 40), personas con discapacidad (50%, 20 de 40) y personas gestantes (48%, 19 de 40).

En 2024, los beneficiarios principales continuaron siendo personas adultas mayores y personas con discapacidad, pero con cifras absolutas similares (22 Sujetos Obligados en ambos casos), mientras que los materiales dirigidos a infancias disminuyeron a 18 Sujetos Obligados. Aunque se mantiene un enfoque en grupos prioritarios, la reducción general en la proporción de Sujetos Obligados que desarrollan este tipo de documentos destaca la necesidad de reforzar los esfuerzos para garantizar la inclusión y accesibilidad en el lenguaje de los materiales informativos.

Recursos

La implementación de acciones para mejorar la accesibilidad por parte de los Sujetos Obligados implicó el uso de diversos recursos en ambas ediciones del diagnóstico, permitiendo identificar cambios y áreas de oportunidad. En 2024, los recursos empleados se clasificaron en económicos, administrativos, tecnológicos, humanos y otros, reflejando una tendencia similar a 2022, aunque con variaciones importantes en las proporciones y estrategias.

En 2024, sólo 5 Sujetos Obligados (5%) reportaron haber utilizado recursos económicos para llevar a cabo las adecuaciones, cifra inferior al 8% registrado en 2022. Aunque en ambas ediciones se menciona el uso de presupuestos específicos, la baja proporción indica una dependencia mayor de recursos ya existentes o soluciones de bajo costo. Esto señala una importante área de oportunidad para implementar estrategias presupuestales creativas que amplíen el alcance de las acciones de accesibilidad.

Respecto a los recursos administrativos, en 2024 el 16% (16 de 103) de los Sujetos Obligados reportaron haberlos utilizado, lo que representa un aumento frente al 13% registrado en 2022. Estas iniciativas incluyeron reingeniería de procesos, reasignación de espacios y colaboración interinstitucional, destacando ejemplos como la creación de espacios más amplios para Unidades de Transparencia y la innovación en procesos, como la colaboración con áreas de Tecnologías de la Información.

El uso de recursos tecnológicos también mostró un incremento, pasando del 15% en 2022 al 18% en 2024 (18 de 103). Entre las acciones destacadas en 2024 se encuentran el desarrollo de software inclusivo como INKLUSION, la publicación de tutoriales en lenguas indígenas y mejoras en páginas web con lectores de pantalla y diseño accesible. Esto contrasta con 2022, donde las acciones tecnológicas fueron menos diversificadas y dependieron en gran medida de herramientas ya existentes.

Los recursos humanos continúan siendo el recurso más utilizado, aunque su proporción disminuyó ligeramente, de 31% en 2022 a 33% en 2024 (34 de 103). En ambas ediciones, la capacitación del personal emergió como una estrategia clave, aunque en 2024 se destacan cifras variables de personal capacitado, desde una persona hasta más de 200. Sin embargo, la contratación de personal especializado se mantuvo baja en ambos años: solo 2 Sujetos Obligados reportaron esta acción en 2024, frente a cifras similares en 2022.

Finalmente, el uso de otros recursos se mantuvo constante, con un 5% en ambos años, incluyendo donaciones, convenios y reutilización de recursos existentes. Estas estrategias reflejan la importancia de colaboraciones y adaptaciones creativas para superar limitaciones presupuestarias.

En síntesis, aunque en 2024 se observaron avances en el uso de recursos administrativos y tecnológicos, persisten retos en la asignación de recursos económicos y humanos especializados. Comparar los resultados con 2022 permite destacar áreas de oportunidad clave, como el fortalecimiento de inversiones presupuestales y la contratación de personal especializado.

Actores

Para implementar ajustes y acciones destinadas a mejorar la accesibilidad, 15 Sujetos Obligados (15% del total) reportaron haber establecido convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas o actores de la sociedad civil. Es importante señalar que un mismo Sujeto Obligado puede tener más de una colaboración, lo que refleja la diversidad de enfoques para la promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información y la apertura institucional.

Entre las colaboraciones más frecuentes con instituciones públicas destacan organismos especializados en discapacidad y Derechos Humanos, como INDISCAPACIDAD-CDMX, que brindó apoyo para ajustes razonables, incluyendo el uso de Braille, y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH-CDMX), que trabajó en conjunto con otras dependencias locales.

También se destacó la participación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) en proyectos de inclusión. Dependencias gubernamentales locales como la Secretaría de las Mujeres y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México fueron mencionadas por su aporte en el diseño y ejecución de acciones específicas.

Un caso destacado fue la colaboración del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, que trabajó en conjunto con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

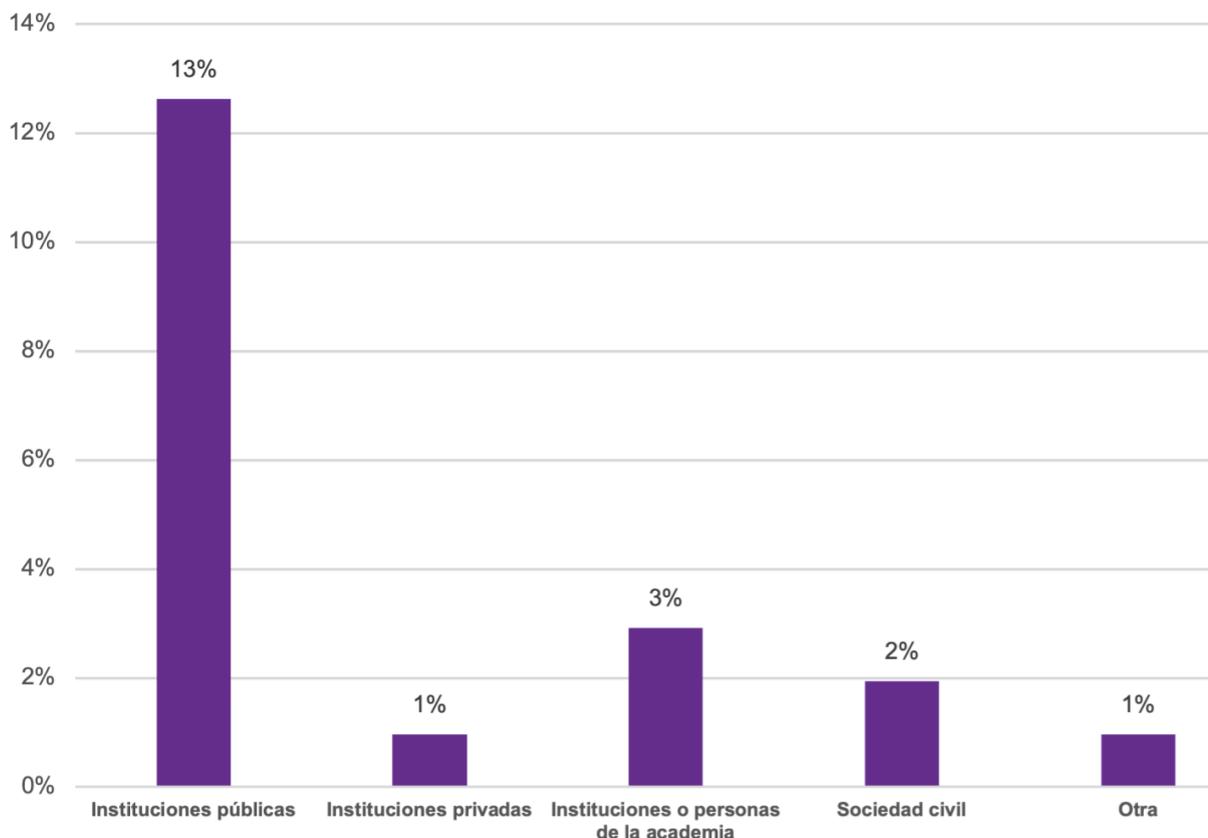
Además, instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) aportaron conocimientos técnicos y metodológicos para fortalecer los ajustes razonables, mientras que otros organismos públicos como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el INFOCDMX jugaron un papel relevante en la coordinación y ejecución de iniciativas de accesibilidad. Este último fue mencionado en varias ocasiones como un socio estratégico en el desarrollo de acciones inclusivas, consolidándose como un referente en la materia.

Por otro lado, la colaboración con la sociedad civil, aunque menos frecuente, resultó significativa. Dos Sujetos Obligados trabajaron con organizaciones como MEXFAM, reconocida por su labor en Derechos Humanos, y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, que se enfoca en la protección de derechos y el acceso a servicios esenciales.

Aunque estas alianzas reflejan esfuerzos por ampliar recursos y capacidades, el número de Sujetos Obligados que reportaron este tipo de colaboraciones sigue siendo bajo, y el número de Sujetos se mantuvo igual en comparación con la última edición, en 2022, se reportaron 15 que tuvieron alguna vinculación con otra institución pública, privada o social.

Como se puede observar en la *Gráfica 7*, la mayoría de las colaboraciones se concentraron en instituciones públicas, mientras que la participación de actores de la sociedad civil y otras modalidades, fue limitada. Esto muestra la necesidad de fomentar un mayor trabajo interinstitucional y con actores externos para potenciar el alcance e impacto de las acciones implementadas.

Gráfica 7. Actores identificados por los Sujetos Obligados que colaboraron en materia de accesibilidad

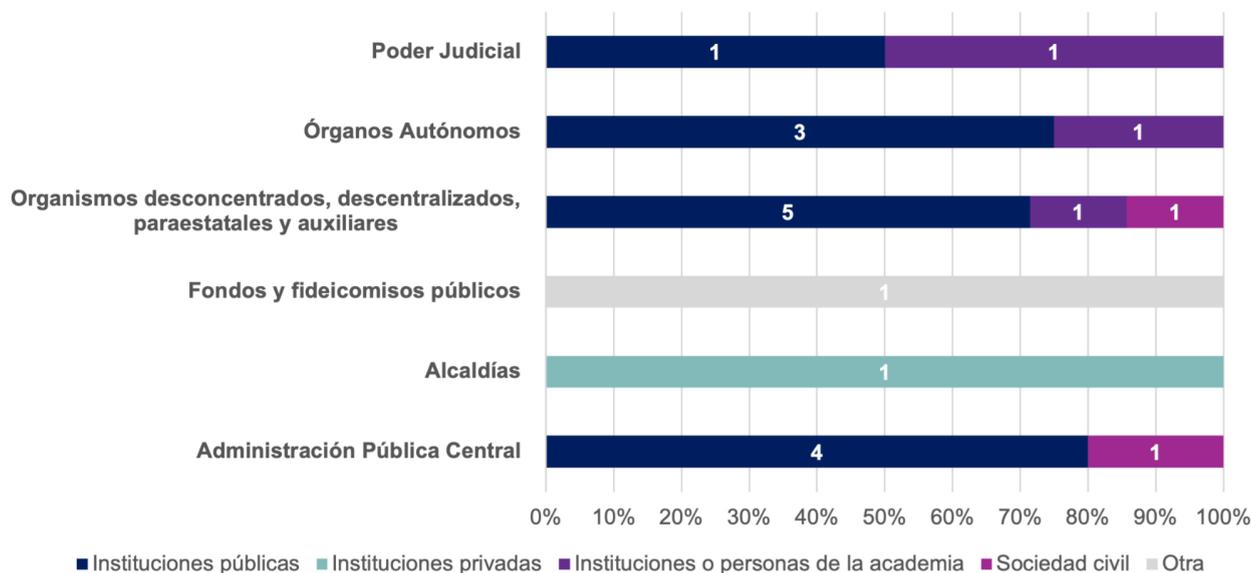


Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

La colaboración para implementar ajustes y acciones destinadas a mejorar la accesibilidad varió entre los diferentes ámbitos de los Sujetos Obligados, tanto en términos de la cantidad como del tipo de actores involucrados. En la *Gráfica 8*, se presenta un desglose de las alianzas reportadas, diferenciadas por instituciones públicas, privadas, académicas, sociedad civil y otras modalidades.

La Administración Pública Central reportó cuatro colaboraciones con instituciones públicas y una con la sociedad civil. No se registraron colaboraciones con instituciones privadas ni académicas. Por su parte, las alcaldías indicaron una colaboración con una institución privada.

Gráfica 8. Actores identificados por los Sujetos Obligados que colaboraron en materia de accesibilidad, por ámbito



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2024. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Nota: Los números en cada barra reflejan el número de Sujetos Obligados.

En el caso de los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, se registraron cinco colaboraciones con instituciones públicas, una con la academia y otra con la sociedad civil. Los fondos y fideicomisos públicos reportaron una colaboración bajo la categoría de “otra”.

Los órganos autónomos reportaron tres colaboraciones con instituciones públicas y una con la academia, sin participación de actores privados o de la sociedad civil. Por su parte, el Poder Judicial destacó por sus colaboraciones con instituciones públicas (una) y académicas (una).

Áreas de oportunidad

El Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2024 evidencia avances significativos en algunos aspectos, pero también resalta áreas críticas donde persisten rezagos y oportunidades de mejora. Al comparar los resultados con la edición de 2022, se identifican tanto progresos como estancamientos en la implementación de acciones inclusivas y sostenibles por parte de los Sujetos Obligados.

Participación y desempeño por Ámbitos

La participación de los Sujetos Obligados en 2024 alcanzó el 70%, similar al 2022, pero con diferencias notables por ámbito. Los Fondos y Fideicomisos Públicos

lograron un cumplimiento destacado del 100%, mientras que sectores como los Sindicatos mostraron un retroceso preocupante, pasando del 20% en 2022 al 10% en 2024. Este desempeño desigual refleja la necesidad de estrategias específicas para aumentar la participación en sectores históricamente rezagados.

Índice de Accesibilidad Promedio (IAP)

El IAP se mantuvo en un estancado 30% en ambas ediciones. Aunque algunas acciones, como la publicación de documentos en formatos de datos abiertos, aumentaron del 37% en 2022 al 52% en 2024, otros indicadores claves, como la contratación de personal especializado en escritura Braille y lenguas indígenas, experimentaron retrocesos o mínimas mejoras. Esto subraya la importancia de abordar de manera estructural las limitaciones que impiden avances significativos.

Adecuaciones físicas y mobiliario ergonómico

Las adecuaciones físicas aumentaron del 28% en 2022 al 42% en 2024, con énfasis en personas con discapacidad y adultas mayores. Sin embargo, el mobiliario ergonómico mostró un leve descenso, del 16% al 15%, reflejando una baja priorización de este aspecto. Estas cifras evidencian un enfoque parcial hacia necesidades críticas y la urgencia de incrementar recursos e inversión en infraestructura accesible.

Tecnologías de información y materiales de apoyo

La adopción de tecnologías accesibles disminuyó del 30% en 2022 al 25% en 2024, destacando herramientas como lectores de pantalla y amplificadores de imágenes, aunque las opciones en lenguas indígenas y navegación guiada siguen siendo mínimas. Por otro lado, los materiales de apoyo, dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores, aumentaron de un 20% en 2022 a un 24% en 2024, con una mayor diversificación, incluyendo audioguías y trípticos.

Capacitación y atención especializada

La proporción de Sujetos Obligados con personal capacitado disminuyó del 89% en 2022 al 80% en 2024. Aunque las personas adultas mayores y con discapacidad siguen siendo los principales grupos beneficiados, los esfuerzos en grupos como infancias y hablantes de lenguas indígenas siguen siendo insuficientes. Además, los programas relacionados con derechos humanos, igualdad, género y no discriminación aumentaron de un 35% al 43%, reflejando avances puntuales pero insuficientes.

Traducción e interpretación

Las acciones en traducción de lenguas indígenas y lengua de señas mexicana se mantuvieron casi sin cambios en ambas ediciones (7% y 19%, respectivamente), evidenciando una falta de avance significativo en la inclusión de grupos lingüísticamente vulnerables. La escritura Braille presentó un leve aumento, de 5% en

2022 a 6% en 2024, pero sigue siendo extremadamente baja.

Colaboraciones y recursos

Las colaboraciones interinstitucionales y con actores de la sociedad civil se mantuvieron en niveles bajos, con solo un 15% de Sujetos Obligados reportando alianzas en ambas ediciones. En cuanto al uso de recursos, los económicos disminuyeron del 8% en 2022 al 5% en 2024, mientras que los recursos tecnológicos y administrativos mostraron incrementos modestos, pasando de 15% a 18% y de 13% a 16%, respectivamente. Los recursos humanos continuaron siendo los más utilizados, aunque con una ligera disminución proporcional.

Conclusiones

Es innegable que en una sociedad tan diversa como la de la Ciudad de México, garantizar la accesibilidad de todas las personas debe ser un objetivo primordial para las instituciones y actores públicos. Por ello, es indispensable tomar acciones para lograr garantizar este derecho.

A pesar de que la totalidad de los Sujetos Obligados que respondieron el cuestionario han llevado a cabo esfuerzos para implementar medidas de accesibilidad, continúan siendo insuficientes e incluso con una tendencia a la baja, en comparación con años anteriores. Lo anterior refleja una gran área de oportunidad para los Sujetos Obligados en materia de Derechos Humanos, una planeación deficiente en la implementación de estas medidas, así como en la designación de presupuestos especializados para ello.

En el periodo analizado, el Índice de Accesibilidad Promedio se situó en 30%, al igual que en el último diagnóstico, llevado a cabo en 2022. Es decir, que en términos generales se mantienen los esfuerzos realizados por las instituciones y actores públicos. Entre los resultados, destacan que las adecuaciones físicas fueron implementadas por el 46% de las instituciones y actores públicos, priorizando principalmente a personas con discapacidad y adultas mayores.

Ahora bien, la implementación de accesibilidad es dispareja en todas las necesidades consideradas por este diagnóstico. La mayoría de los esfuerzos se han centrado en la capacitación al personal para atender a las personas que concurren los espacios físicos de los Sujetos Obligados; sin embargo, no se ha priorizado la atención a poblaciones específicas, como es el caso de quienes viven con alguna debilidad visual o las personas que hablan una lengua indígena. Esto se ve reflejado en la traducción en lenguas indígenas y escritura en Braille, ya que tienen una gran área de oportunidad para ser adoptadas por las instituciones y actores públicos, puesto que sólo el 7% lo llevan a cabo. Sólo el 15% adquirió mobiliario ergonómico, mientras que las tecnologías accesibles fueron adoptadas por un 25%, como es el uso de herramientas para amplificar imágenes y opciones para ajustar el tamaño de letra.

El conjunto de datos recabados por el presente diagnóstico sugiere poner énfasis en la sensibilización y capacitación de las personas tomadoras de decisiones para incentivar el desarrollo de medidas de accesibilidad en todas las áreas de necesidad posibles. En términos de capital humano, 82 instituciones y actores públicos reportaron contar con personal capacitado para atender a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, el 38% desarrolló programas en materia de Derechos Humanos, igualdad y género, y el 21% implementó protocolos de actuación dirigidos a grupos vulnerables.

Si bien hay muchas áreas que requieren de recursos económicos, también hay algunas otras en las que se puede trabajar sin la necesidad expedita de ello, y sin dejar de lado las necesidades de todas las personas, lo que sugiere una brecha en la que se puede comenzar a trabajar. Por ejemplo, en el punto de colaboraciones interinstitucionales y externas para implementar ajustes y acciones destinadas para mejorar la accesibilidad de la información. Únicamente 15% de las instituciones y actores públicos reportaron alianzas con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Así, este informe proporciona un panorama sobre el estado de la accesibilidad en las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México y subraya la importancia de fortalecer estrategias inclusivas y sostenibles, y para ello, tomar en cuenta las áreas de oportunidad que se identificaron. Este informe busca que se aprovechen cada una de las ocho dimensiones analizadas y aprovecharlas para seguir en la implementación de acciones que aporten a la generación de conocimiento colectivo para la #AperturaSinExcepción.



Anexos

1. Cuestionario de Accesibilidad, 2024.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdqHb0Elg7-lqkslYItV877_zQqMy9Zul71v8LIG-7JmXrDXA/viewform

2. Respuestas del Cuestionario de Accesibilidad, , 2024.

 Cuestionario de Accesibilidad 2024 (respuestas)

El equipo de Estado Abierto del Info CDMX 2024 está conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

En la elaboración de este informe diagnóstico participaron:

María Soledad Rodrigo

Rosa Elena Cortés Rodríguez

Brisa Samara Fernández Cervantes

Luis Iván Martínez Sánchez

Este informe diagnóstico es parte de los informes realizados de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, establecidas en el artículo 22, fracciones XIII, XIV, XV y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La publicación y socialización de los informes diagnósticos no pasan por la aprobación del Pleno del Info CDMX.

Cita:

Equipo de Estado Abierto. "Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2024". Ciudad de México: INFO CDMX, 2024.

Ciudad de México, diciembre de 2024